

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO - ONCAE

COMUNICADO ONCAE-023-2021

A todos los órganos de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, El Poder Legislativo, El Poder Judicial, El Tribunal Superior de Cuentas, El Ministerio Público, La Procuraduría General de la República, El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, cualquier otro organismo estatal que se financie total o parcialmente con fondos públicos y todos los proveedores que comprenden los Catálogos Electrónicos abajo enunciados.

COMUNICA:

Que de conformidad a lo establecido en los Artículo 6 numerales 2 y 5 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos, los **CONVENIOS MARCOS** que a continuación se detallan, se cerrarán a partir del viernes **06 de agosto de 2021**, en vista que han finalizado su vigencia, mismos que se detallan a continuación:

1. BIENES INFORMÁTICOS - LPN-ONCAE-CM-BI-005-2017;
2. ÚTILES DE OFICINA - LPN-ONCAE-CM-UO-001-2017 y LPN-ONCAE-CM-UO-INCLUSION-001-2017.

Por lo antes mencionado, la ONCAE dará inicio de manera inmediata a un proceso de Licitación Pública Nacional para incorporar mediante la modalidad de Convenio Marco productos y proveedores en los Catálogos Electrónicos.

De igual manera se comunica que a partir de la emisión del presente comunicado, queda cancelado el proceso de **Licitación Pública Nacional "LPN-ONCAE-CM-BI-004-2019" CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE BIENES INFORMÁTICOS"** en vista que se actualizarán las especificaciones técnicas de todos los productos que lo comprenden.

De conformidad al Artículo 3 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos; todos los bienes o servicios que no están incorporados dentro del Catálogo Electrónico podrán efectuar sus procesos de compras por fuera del mismo debiendo sujetarse a los procedimientos de contratación según lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado y los montos establecidos en el Artículo 71 de las Disposiciones Generales de Presupuesto vigentes y no requerirán de autorización de compra por fuera del Catálogo Electrónico por parte de la ONCAE para la adquisición de dichos bienes y/o servicios.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de julio de 2021



LIC. HIWY ESTRADA
Directora

DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO